

Nota de Prensa n.º 695/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE CONSTRUCCIÓN DE CREMATORIO EN CEMENTERIO VENTILLA DE PUNO

- ***Gobierno Regional aún no termina de transferir presupuesto a la Municipalidad Provincial de Puno para la ejecución del proyecto pese a incremento de fallecimientos a causa del coronavirus.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno demandó al Gobierno Regional cumplir con el convenio de transferencia financiera para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de construcción de crematorio en el cementerio de la Comunidad de Ventilla distrito y provincia de Puno, celebrado entre dicha entidad y la comuna.

La infraestructura tiene por objetivo prevenir y controlar los diferentes factores de riesgos de contaminación y diseminación generados por el incremento de cadáveres ya que deben ser cremados dentro del plazo máximo de 24 horas desde el momento que se certifica su fallecimiento como precisa la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA.

Cabe indicar que en una de las cláusulas del convenio se da cuenta que el Gobierno Regional transferirá recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Puno para el cofinanciamiento hasta la suma de S/ 516 217 para la ejecución del proyecto. Sin embargo, para su construcción queda pendiente la transferencia de un saldo de S/ 440 212.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona sostuvo que en este periodo de pandemia es necesario contar con servicios de cremación accesibles, garantizando también condiciones de bioseguridad en el manejo del cuerpo de la persona fallecida, así como del cumplimiento de las condiciones técnico-sanitarias conforme lo dispone la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios funerarios.

En la región Puno desde el inicio de la pandemia a la fecha se presentaron 1716 fallecidos por el COVID-19 y su pico más alto en el mes de agosto de 2020 según la Dirección Regional de Salud (Diresa).

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno recordó que está a disposición de la ciudadanía el WhatsApp 995620607, el teléfono fijo 051 369183 y el portal web www.defensoria.gob.pe para que pueda hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales.

Puno, 2 de mayo de 2021